





5020214

COPIA

NUMERO: (4.819).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: FANNY MONICA PEREZ JURADO Y WILVEN SAUD CARTAGENA GARCIA A FAVOR DEL SEÑOR JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. \$.65.996.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora FANNY MONICA PEREZ JURADO, casada, acompañada de su marido el señor WILVEN SAUD CARTAGENA GARCIA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO, casado con la señora ELVIRA JACQUELINE DELGADO, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor WILVEN CARTAGENA GARCIA que es Puertorriqueño, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: FANNY MONICA PEREZ JURADO y WILVEN SAUD CARTAGENA GARCIA, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JACINTO BOLIVAR CEVALLOS CEDEÑO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sector San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió en su estado civil de soltera al Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, mediante Providencia dictada el cinco de Marzo del año dos mil diez, Providencia Protocolizada en la Notaría en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de Mayo del año dos mil diez, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce de Julio del año dos mil once. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote N.- S/N. Superficie 13.1992 HAS y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, 280,96 M. camino Público RBO, siguiendo su trazado; Por el Sur, terreno de Manuel Antonio Lucas Flores en 30.20 M RBO. N 58-37-34 W; 430.86. M. RBO. N 68-45-31 W; 72.85 M. RBO. N 83-57-53 W; 58.01 M. RBO. N47-33-25 W.; Por el Este; terreno de Gregorio Flores en 213.85 M. RBO. S 01-08-48 W. 251.49 M. RBO. S 23-53-23. E; y, Por el Oeste, terreno de Heroína Pico Vega en 306.46 M. RBO. N 39-36-04 E.- No



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29394:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de julio de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Rústico  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5020214000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado sector San Juan, Parroquia y Canton Manta, Provincia Manabí, Lote N.- S/N. Superficie 13.1992 HAS., y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE; 280, 96 M. camino Publico RBO, siguiendo su trazado. POR EL SUR: Terreno de Manuel Antonio Lucas Flores en 30.20 M. RBO. N 58-37-34 W; 430. 86 M. RBO. N 68-45-31 W; 72.85 M. RBO. N 83-57-53 W; 58.01 M. RBO. N 47-33-25 W. POR EL ESTE; Terreno de Gregorio Flores en 213. 85 M. RBO. S 01-08-48 W. 251.49 M. RBO . S 23-53-23. E. POR EL OESTE: Terreno de Heroína Pico Vega en 306.46 M. RBO. N 39-36-04 E. Sup. 13.1992 H A S

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.817 12/07/2011	30.737

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: martes, 12 de julio de 2011  
Tomo: 0 Folio Inicial: 30.737 - Folio Final: 30.746  
Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 3.946  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de mayo de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución: QUITO  
Fecha de Resolución: viernes, 05 de marzo de 2010



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Sector San Juan Canton Manta, Parroquia Manta. con una superficie 13.1992 HAS:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000016361	Perez Jurado Fanny Monica	Soltero	Manta



Certificación impresa en: JdV

Ficha Registral: 29394

*[Firma manuscrita]*

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al título que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:59:27 del jueves, 01 de noviembre de 2012

A petición de: *Dra. Olga Hilda Barrios*

Elaborado por: *Juliána Macías Suárez*  
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 130406058-3  
 PEREZ JURADO FANNY MONICA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 MAYO 1963  
 017- 0371 01341 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963  
*Fanny de Castaño*



CANTON DE MANTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312244  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA  
 MIGUEL PEREZ  
 FANNY JURADO  
 MANTA 24/11/2005  
 24/11/2017  
 0490059



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

286-0071 1304060583  
 NUMERO CEDULA

PEREZ JURADO FANNY MONICA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	ZONA
PARROQUIA	

*[Signature]*  
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130488705-0  
CEVALLOS CEDEÑO JACINTO BOLIVAR  
MANABI/SANTA ANA/LA UNION  
12 ENERO 1966  
BOL- 0014 00072 E  
MANABI/ SANTA ANA  
LA UNION 1966



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334312231  
CASADO ELVIRA JACQUELINE BELGADO D  
SUPERIOR ING. CIVIL  
VICTOR CEVALLOS  
BLANCA CEDEÑO  
MANTA 24/01/2006  
24/04/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENCIAL Y CO-IDENTIFICACION  
184-0004 NÚMERO  
1304887050 CÉDULA  
CEVALLOS CEDEÑO JACINTO BOLIVAR  
MANABI MANABI  
PROVINCIA CANTON  
ELOY ALFARO ZONA  
PARROQUIA  
El PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 5 de Junio del 2012

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **PEREZ JURADO FANNY MONICA** con número de **cedula 1304060583**, se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO No. De servicio 5593629, El mismo que **No** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

**Sr Renato Álvarez**  
ATENCION AL CLIENTE.





11/22/2012 12:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de compraventa terreno NOTA SE APLICA 30% DESC. ART 533 COOTAD ubicada en MANTA de la parroquia s/e		5-02-02-14-000	131992,00	65996,00	45158	109065
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304060583	PEREZ JUARADO FANNY MONICA	SECTOR SAN JUAN PARROQUIA Y CANTON MANTA	Impuesto principal		481,97	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		138,59	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	600,56			
1304887050	CEVALLOS CEDENO JACINTO BOLIVAR	NA	VALOR PAGADO			
			600,56			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 11/22/2012 12:54 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



11/22/2012 12:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E		5-02-02-14-000	131992,00	65996,00	45159	109066
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304060583	PEREZ JUARADO FANNY MONICA	SECTOR SAN JUAN PARROQUIA Y CANTON MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		884,12	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	885,12			
1304887050	CEVALLOS CEDENO JACINTO BOLIVAR	NA	VALOR PAGADO			
			885,12			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 11/22/2012 12:54 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995633

No. Certificación: 660 RADA

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de junio de 2012

No. Electrónico: 4331

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-02-14-000

Ubicado en: SECTOR SAN JUAN PARROQUIA Y CANTON MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131992,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1304060583 PEREZ JUARADO FANNY MONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	65996,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>65996,00</u>

Son: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9993758

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
SOLAR  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad PÉREZ GUARADO FANNY MONICA  
perteneiente a SECTOR SAN JUAN PARROQUIA Y CANTO MANTA  
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.  
cuyo \$65996.00 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS asciende a la cantidad  
de DOLARES.  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

ENARANJO

Manta, de 22 NOVIEMBRE de 2012



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9992478

ESPECIE VALORADA  
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PEREZ JUARADO FANNY MONICA

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE  
5020214000 SECTOR SAN JUAN PARROQUIA Y CANTON MANTA  
Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil doce

ENTRADA DE RECIBO DE CANCELACION  
VALORADO EN \$ 1.000.000,00  
MANTA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012  
TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130406058 - 3

PEREZ JURADO FANNY MONICA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0371 01341 F  
REG. CIVIL 017-0371 01341 F

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



*Fanny de Cartagena*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312244

CASADO WILVEN CARTAGENA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL PEREZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY JURADO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 22/05/2007

22/05/2019  
FECHA DE EMISION

REN 0645947



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

286-0071 1304060583  
NÚMERO CÉDULA

PEREZ JURADO FANNY MONICA

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
MANTA ZONA  
PARROQUIA

*Fanny de Cartagena*  
P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE IDENTIDAD No. 131330825-4

WILVEN SAUD CARTAGENA GARCIA  
PUERTO RICO EE.UU.

03 DE OCTUBRE DE 1959

REG. CIVIL 44 41019 95619 2007

QUITO PICHINCHA 2007



*Wilven Cartagena*

ESTADOUNIDENSE V4333-V4222

C/G. PEREZ JURADO MONICA FANNY

TECNICA LAS PERMITIDAS POR LA LEY

CARTAGENA PACHECO JESUS

GARCIA SANCHEZ DELIA ESTHER

PORTOVIEJO, JUNIO 08 DEL 2007

JUNIO 08 DEL 2019

PV 0163658



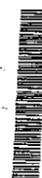
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0017 1313308254  
NÚMERO CÉDULA

CARTAGENA GARCIA WILVEN SAUD

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
MANTA ZONA  
PARROQUIA

*Wilven Cartagena*  
P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se



servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

*Fanny de Cartagena*  
FANNY MONICA PEREZ JURADO  
C.C. No. 130406058-3

*W. Juan Cartagena*  
WILVEN S. CARTAGENA GARCIA  
C.I. No. 131330825-4

*Jacinto B. Cevallos Cedeño*  
JACINTO B. CEVALLOS CEDEÑO  
C.C. No. 130488705-0

*[Signature]*  
EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

22 NOV 2012

EL NOTARIO

*[Signature]*



Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de  
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: admin@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	5020214
Nombre:	
Pubros	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: *X CERTIFICADO*

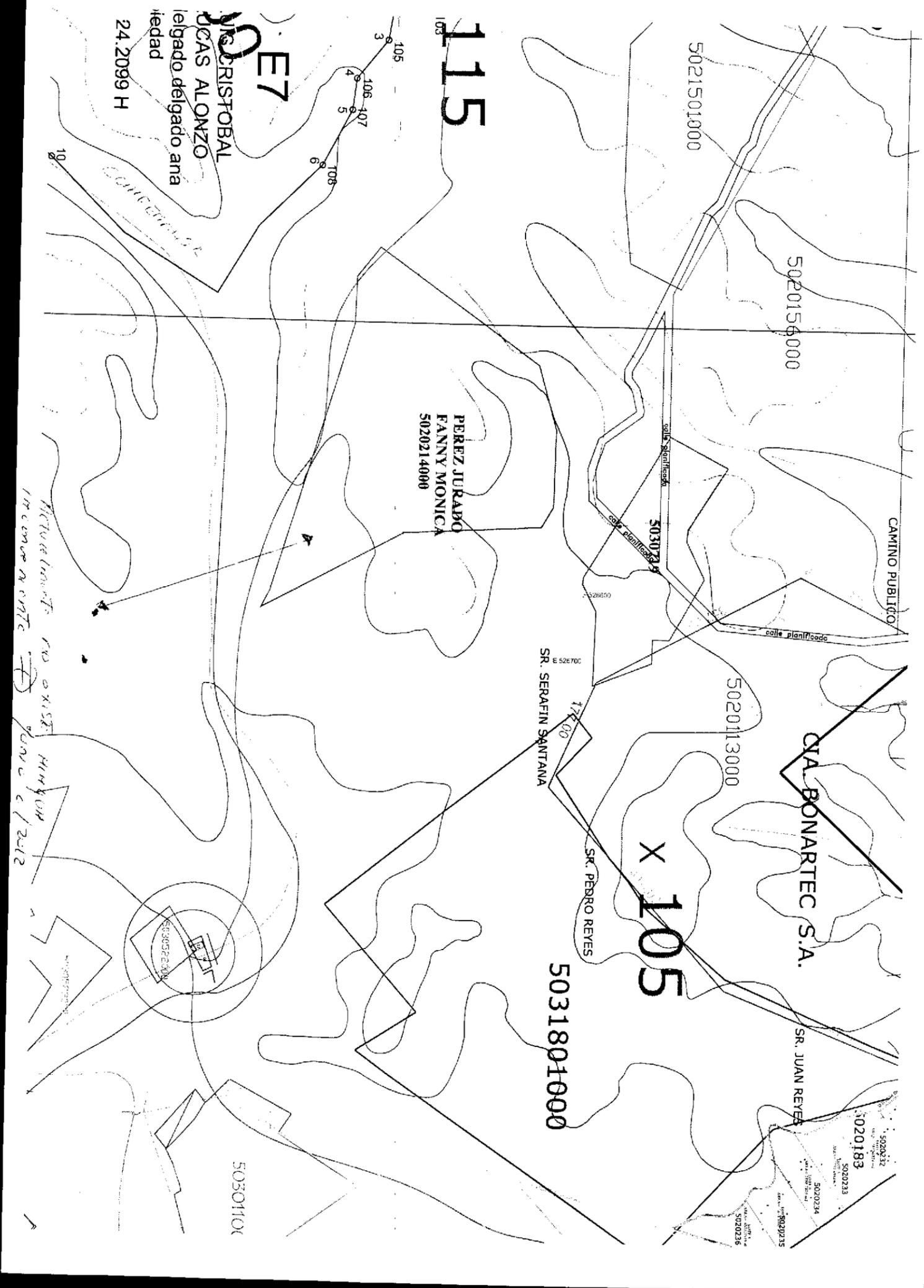
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector: *BEZOR BARRIO NO HAY INCORPORACION  
HASTA LA PASADA FECHA 06/06/08*

Firma del Inspector

Informe de aprobacion



115

X 105

0 E7  
VIC. CRISTOBAL  
UCAS ALONZO  
delgado delgado ana  
riedad  
24.2099 H

PEREZ JURADO  
FANNY MONICA  
5020214000

SR. SERAFIN SANTANA

SR. PEDRO REYES

CIA. BONARTEC S.A.

SR. JUAN REYES

*Actualmente no existe  
incentivo en este punto c/ 12012*

50301100

5020183

5031801000

5020113000

5020156000

5021501000

Contorno 105

CAMINO PUBLICO

calle planificada

calle planificada

5030235

529850

172.00

105

106-107

108

10

5030522000

5020232

5020233

5020234

5020235

5020236



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29394:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de julio de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado sector San Juan, Parroquia y Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos.

POR NORTE; 280, 96 M, camino Publico RBO, siguiendo su trazado,

POR EL SUR: Terreno de Manuel Antonio Lucas Flores en 30.20M. RBO. N 58-37-34 W.

430. 86 M. RBO. N 68-45-31 W, 72,85 M, RBO, N 83-57-53 W. 58.01 M RBO N.47-33-25 W.

POR EL ESTE; Terreno de Gregorio Flores en 213, 85 M, RBO, S 01-08-48 W. 251.49

M.RBO . S 23-53-23. E.

POR EL OESTE. Terreno de Heroína Pico Vega em 306.46 M.RBO N 39-36-04 E.

Sup. 13.1992 Has.

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.817 12/07/2011	30.737

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: *martes, 12 de julio de 2011*

Tomo: 0 Folio Inicial: 30.737 - Folio Final: 30.746

Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 3.946

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 06 de mayo de 2010*

Escritura/Juicio/Resolución: QUITO

Fecha de Resolución: *viernes, 05 de marzo de 2010*

**a.- Observaciones:**

Un predio ubicado en el Sector San Juan Canton Manta, Parroquia Manta. con una superficie 13.1992 HAS:

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000016361	Perez Jurado Fanny Monica	Soltero	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:47:35 del lunes, 04 de junio de 2012



A petición de: Sr. Julio Nava García cc. 130411528-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

*Maná, 5 de Junio del 2012*

### **CERTIFICACIÓN**

*A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR que la Sra. PEREZ JURADO FANNY MONICA con número de cedula 1304060583, se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO No. De servicio 5593629, El mismo que No mantiene deuda con la Empresa.*

*El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.*

*Atentamente*

**Sr Renato Álvarez**  
ATENCION AL CLIENTE.



6/5/2012 3:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5-02-02-14-000	131992,00	\$ 65.996,00	SAN JUAN DE MANTA	2012	32238	67630
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PEREZ JUARADO FANNY MONICA		1304060583	Costa Judicial			
6/5/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 33,00	(\$ 0,66)	\$ 32,34
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			\$ 96,62
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 96,62		\$ 96,62
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 19,80		\$ 19,80
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 148,76</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 148,76</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>